Guayaquil, 18 de Marzo del 2004

Señores accionistas de
ATLANCORP S.A.
Ciudad

El suscrito Ec: Roberto Vera Matamoros, Comisario Principal de la Compañía ATLANCORP S.A., en cumplimiento con las resoluciones y Reglamentos expedidos por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, procedo poner a vuestra consideración este informe que corresponde del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2003.

- La Administracion de la Empresa ha cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

- La correspondencia, libros y actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.

- La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.

- *Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en al Artículo 321 de la Ley de Compañias vigente.*

- Los procedimientos de Control Interno establecido por la Administración de la Compañía son los adecuados en esta clase de negocios.

- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los libros contables.

- Las relaciones e índices de los Estados financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los Estatus Sociales no contemplan la exigencia de garantías para los administradores.

La Compañía ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno en lo concerniente a la contabilidad.

En mi opinión, la contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonalmente la realidad financiera de la Empresa. El informe presentado por la Administración se ajustan a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,

ROBERTO VERA M

Ec. Roberto Vera Matamoros
COMISARIO PRINCIPAL